

RESOLUCIÓN "C.D." N° 075/24

CONCORDIA, 24/04/2024

VISTO: las notas presentadas por los secretarios Académico y Administrativo de fs. 1 a 2 y 3, respectivamente, y la propuesta del señor Decano agregada a fs. 4 del EXP_FCAD-UER: 0000127/2024, y

CONSIDERANDO:

Que el secretario mencionado en primer término interesa que se llame a concurso para la provisión de un cargo de Ayudantía de Estudiantes a la Docencia, dedicación simple, en los términos que en su nota detalla.

Que con relación a dicho cargo el Secretario Administrativo informa que existe disponibilidad presupuestaria para financiarlo.

Que el señor Decano, en función de lo aconsejado, con lo que coincide, eleva a este órgano colegiado de gobierno la correspondiente propuesta de llamado a concurso.

Que las comisiones de Enseñanza y de Hacienda han recomendado su aprobación a fs. 5 y 6, respectivamente.

Que los consejeros presentes, por unanimidad, aprobaron dicha propuesta.

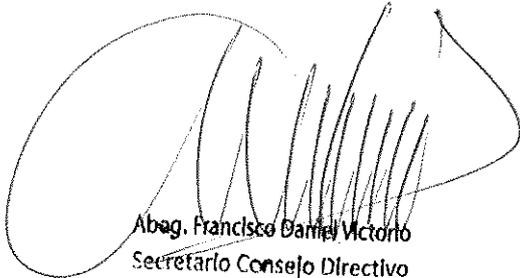
Que conforme lo establecen los artículos 23, incisos 5 punto IV y 17, y 64, del Estatuto (t.o. por la Resolución "A.U." N° 41) y 2° del Anexo I de la Resolución "C.D." N° 075/21, modificada por su similar N° 272/21, este cuerpo es competente para decidir sobre el particular.

Por ello,

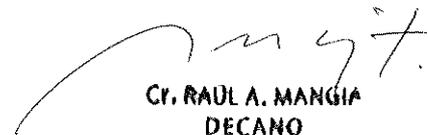
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Ayudantía de Estudiantes a la Docencia, dedicación simple, en el área de conocimiento Administración de la carrera de Licenciatura en Turismo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a la Secretaría Académica y a la División Concursos, publíquese en el Boletín que se incluye en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Entre Ríos y cumplido, archívese.



Abog. Francisco Daniel Victorio
Secretario Consejo Directivo



Cr. RAUL A. MANGIA
DECANO